



ACTA 001 DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En la parroquia Palmas del Cantón Sevilla de Oro de la Provincia del Azuay a los 28 días del mes de febrero del año 2024, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Palmas, siendo las 10h14, se constata la asistencia de los participantes mediante el registro de firmas, el mismo que contiene 50 personas presentes entre ellos líderes comunitarios y demás ciudadanos del Centro Parroquial y sus comunidades, con el objeto de tratar el único punto del orden del día: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; quienes tendrá deberes y atribuciones dentro del proceso de rendición de cuentas. Actúa como secretaria la Sra. Viviana Elizabeth Avendaño en su calidad de secretaria Tesorera del GAD Parroquial de Palmas; acto seguido el señor presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a los dispuesto en la Normativa legal vigente Art 304 del COOTAD y art.8 de la Normativa Reglamentaria que Regula La participación ciudadana del GAD de Palmas. Una vez realizado la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del punto del orden del día relativo a la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y control social del GAD de Palmas. Para lo cual la asamblea mociona nombres de los presentes y por medio de secretaria se procede a tomar votación siendo los resultados los siguientes:

1. Presidente del CPCCS / Dr. Esteban Matute Cando
2. Vicepresidenta del CPCCS / Sra. María Cristina Moscoso
3. Representante del Legislativo / Sr. Julio Ortiz Eras
4. Teniente Político / Galo Moscoso Guzmán
5. Representante Policía Comunitaria / Poli. Oviedo Rodolfo
6. Representante de Instituciones Publicas / Dra. Alexa Cabrera
7. Representante de las comunidades / Sra. Patricia Ortiz (PRINCIPAL), Sra. María García (SUPLENTE).
8. Representante de Grupos Prioritarios / Sra. Mariana Morocho (PRINCIPAL), Sra. Rosa Parra (SUPLENTE).
9. Representante de Juntas de Agua Potable/ Sra. Viviana Rubio (PRINCIPAL), Sr. Jorge Ortiz (SUPLENTE).
10. Representante de Clubes Sociales, Culturales o Deportivos / Sr. Olmedo Chimbo (PRINCIPAL), Mgs. Diego Chimbo (SUPLENTE).
11. Representante de los Barrios/ Lcdo. Mesías Morocho (PRINCIPAL), Sr. Patricio Arce (SUPLENTE).
12. Secretaria del CPCCS / Sra. Viviana Avendaño Domínguez

Acto seguido toma la palabra el Sr. presidente del GAD de Palmas; Sr. Esteban Matute Cando y da a conocer los deberes y atribuciones del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL de acuerdo al Art.100 y 207 de la Constitución de la Republica del Ecuador, así como al Art. 304 del COOTAD y a los Art. 88, 90 y 91 de la ley de Participación Ciudadana. Sin otro punto que tratar el Señor presidente da por



GOBIERNO PARROQUIAL PALMAS

concluida la sesión siendo las 11H00 para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente la secretaria que certifica,

Sr. Esteban Matute
PRESIDENTE DEL CPCCS

Sra. María Cristina Moscoso
VICEPRESIDENTE DEL CPCCS

Sr. Julio Ortiz
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO

Sr. Galo Moscoso
TENIENTE POLÍTICO

Poli. Oviedo Rodolfo
REPRESENTANTE POLICIA
COMUNITARIA

Dra. Alexa Cabrera
REPRESENTANTE DE LAS
INSTITUCIONES PUBLICAS

Sra. Patricia Ortiz
REPRESENTANTE DE LAS
COMUNIDADES

Sra. Mariana Morocho
REPRESENTANTE DE LOS
GRUPOS PRIORITARIOS

Sra. Viviana Rubio
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS
DE AGUA POTABLE

Sr. Olmedo Chimbo
REPRESENTANTE DE LOS CLUBES
DEPORTIVOS

Lcdo. Mesías Morocho
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS

Sra. Viviana Avendaño
SECRETARIA GAD PALMAS/
CPCCS



GAD de la Parroquia
"PALMAS"
016003360001